



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

ACUERDO No. 239 -2014

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene la Administración General del Estado.

CONSIDERANDO: Que son feriados nacionales, entre otros, el lunes 14, el jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de abril de 2014.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Estado fomentar y promover turismo, así como la fe, la moral y las buenas costumbres del país.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, emitir los acuerdos relacionados a los feriados y asuetos.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 245 atribución 11ª de la Constitución de la República; 11, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública.

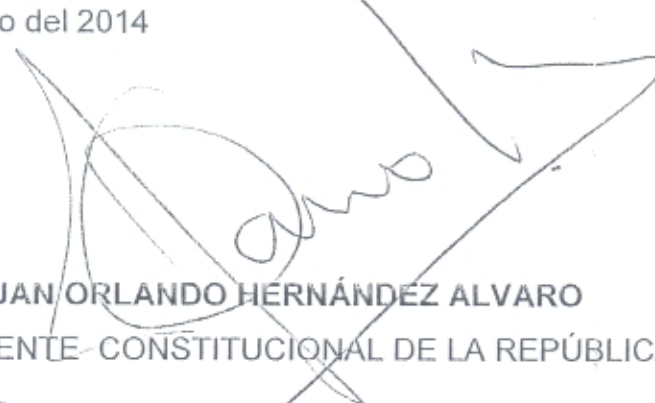
ACUERDA

PRIMERO: Conceder el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil catorce, los días, martes 15 y miércoles 16 de abril del año 2014, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada y Desconcentrada del Estado, a excepción de las Instituciones que por razones de brindar Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias, de vital importancia para la población o la economía del país, deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

SEGUNDO: Invitar a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover las tradiciones, la unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa, por parte de toda la población, adopten igual determinación para con sus Empleados y Funcionarios.

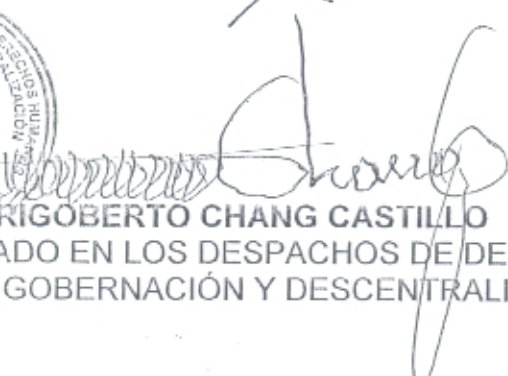
TERCERO: El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2014


JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA




RIGOBERTO CHANG CASTILLO

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.**